



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

TRASLADO ELECTRONICO 05

FECHA: **23 de abril de 2024**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA INICIO / FECHA VENCIMIENTO
52001310500320180027800	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"	Traslado liquidación del crédito	23-04-2024 a 25-04-2023

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito presentada que obra en el expediente electrónico, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, en la forma prevista en el Art. 110 ibídem, se CORRE TRASLADO de la misma por el término de tres (03) días hábiles. Corren los días 23, 24 y 25 de abril de 2024.

Álvaro Eduardo Mena Ortega

Secretario

